ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

RESOLUCIÓN No. 026 DE 31 ENE 2020

"Por la cual se acepta una renuncia"

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT

En ejercicio de sus facultades Legales y en especial las que le confiere el Artículo 5 del Acuerdo Nro. 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., los Acuerdos Nro. 01 de 2007 y 008 de 2016 de la Junta Directiva, Decreto Nro.071 de 2019 y Acta de Posesión Nro. 119 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Distrital 301 de 29 de mayo de 2019 se encargó de las funciones de Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 02 del Instituto Distrital de Turismo – IDT al doctor Nelson Andrés Calderón Guzmán, con efectividad a partir del primero (1°) de junio de 2019.

Que mediante Resolución Nro.271 del 29 de noviembre de 2018 proferida por la Dirección General del Instituto Distrital de Turismo – IDT se nombró con carácter ordinario a la doctora **GINA PAOLA AVENDAÑO GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro.52.535.069, en el cargo denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Promoción y Mercadeo de la planta de empleos de la entidad, del cual tomó posesión mediante Acta 051 del 12 de diciembre de 2018.

Que la doctora **GINA PAOLA AVENDAÑO GARCÍA**, mediante oficio de fecha 30 de enero de 2020, presentó renuncia voluntaria al cargo denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Promoción y Mercadeo, a partir del primero (1°) de febrero de 2020.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

Artículo 1. Aceptar la renuncia voluntaria presentada por la doctora **GINA PAOLA AVENDAÑO GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro.52.535.069, en el cargo denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Promoción y Mercadeo de la planta de empleos del Instituto Distrital de Turismo - IDT, a partir del primero (1°) de febrero de 2020.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

RESOLUCIÓN No. 026 DE 31 ENE 2020

"Por la cual se acepta una renuncia"

Artículo 2. Comunicar y notificar a doctora **GINA PAOLA AVENDAÑO GARCÍA,** a través de la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario del Instituto Distrital de Turismo - IDT.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 31 ENE 2020

ANDRÉS CALDERÓN GUZMÁN
Director General (E)

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Alberto Antonio Amaya Páez	Profesional Universitario, Talento Humano Subdirección de Gestión Corporativa y C.D.	
Revisado por:	Edwin Oswaldo Peña Roa	Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario	
Revisado por:	Diana Carolina Hernández Quiroga	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobado para firma por: (Subdirector(a) / Asesor(a)	German Andrés Almeida Valle	Asesor Despacho	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Turismo - IDT.			